

**Objetivo:** *Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a promover la conservación, restauración y la adecuada difusión del patrimonio cultural, mediante la ejecución de programas de mantenimiento del acervo cultural del Estado de México.	Promedio de mantenimientos, restauraciones e intervenciones realizadas al acervo de la Secretaría de Cultura y Turismo.	(Número de acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones en proceso y concluidas / Programas de mantenimiento, restauraciones e intervenciones en proceso y concluidas)	1.00	Para el ejercicio fiscal 2023, se espera realizar 11 acciones de mantenimiento, restauración e intervenciones al acervo de la Secretaría de Cultura y Turismo, lo que representa promedio 1 mantenimiento al acervo cultural.	Estratégico  Eficiencia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
El Estado de México cuenta con un patrimonio cultural conservado y difundido para su exhibición.	Promedio de exposiciones permanentes y temporales que se exhiben y difunden de manera permanente en los espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo.	(Número de exposiciones permanentes y temporales que se exhiben y difunden de manera permanente en los espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo / Número de museos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo)	2.19	En 2023, se espera realizar 70 exposiciones permanentes y temporales que se exhiben y difunden en los espacios museográficos administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo, lo que representa promedio 2.19 exposiciones en cada uno de los 32 espacios museográficos.	Estratégico  Eficiencia  Semestral
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
Eventos realizados de la estrategia de fomento a la lectura en bibliotecas.	Promedio de eventos realizados como parte de la estrategia de fomento a la lectura que realiza la Secretaría de Cultura y Turismo.	(Eventos realizados de fomento a la lectura / Total de bibliotecas de la Secretaría de Cultura y Turismo)	123.33	Durante 2023, se prevé realizar 740 eventos de fomento a la lectura que puedan mejorar aspectos cognitivos de cualquier lector, lo que representa en promedio 123.33 eventos en cada una de las 6 bibliotecas de la Secretaría de Cultura y Turismo.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
<b>Nivel: ACTIVIDAD</b>					
Promoción e investigación del Patrimonio Cultural en Recintos Culturales administrados por la Secretaría en el Valle de los Volcanes.	Promedio de eventos de promoción e investigación del Patrimonio Cultural en Valle de los Volcanes.	(Eventos realizados de promoción e investigación del Patrimonio Cultural / Recintos Culturales administrados por la Secretaría en el Valle de los Volcanes)	2.67	Para 2023, se prevé realizar 24 eventos de promoción e investigación del patrimonio cultural, lo que representa 2.67 eventos realizados en cada uno de los 9 recintos culturales en el Valle de los Volcanes.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral

**Objetivo:** *Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir al adecuado ordenamiento territorial con el diseño de ciudades competitivas y regiones de desarrollo, mediante una distribución espacial congruente con el crecimiento de los centros de población.	Porcentaje de elaboración de planes de competencia estatal.	(Número de planes de competencia estatal elaborados / Número de planes de competencia estatal programados) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, se espera contar con un plan de desarrollo urbano de competencia estatal, alineado con las políticas, estrategias y objetivos de la Nueva Agenda Urbana y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Los instrumentos de desarrollo urbano estatal y municipal están actualizados y permiten el adecuado ordenamiento territorial entre zonas de diversas características y capacidades técnicas en concordancia con el plan estatal de desarrollo urbano, permitiendo que los mexiquenses más pobres de la entidad, regularicen y posean un patrimonio inmobiliario.	Porcentaje de registros de oficios y/o reuniones para la promoción y seguimiento de la elaboración de planes municipales de desarrollo urbano.	(Número de registros realizados / Número de registros programados) *100	100.00	En 2023, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del ordenamiento territorial y sostenible del estado, se pretende registrar 24 oficios y/o reuniones de promoción y seguimiento para la elaboración de planes municipales de desarrollo urbano de municipios, lo que representa el 100 por ciento, con relación a los registros programados.	Estratégico  Eficacia  Semestral
	Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de suelo.	(Número de habitantes beneficiados por la ejecución de programas de suelo / Población objetivo en municipios con alto índice de marginación) *100	100.00	Para 2023, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), espera beneficiar a 48 mil 418 habitantes con los programas de suelo en comunidades, con el propósito de mejorar su calidad de vida, lo que representa el 100 por ciento de la población objetivo de los municipios de alto índice de marginación.	Estratégico  Eficacia  Semestral
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Proyectos de unidades económicas y de viviendas evaluados, con base en el uso y aprovechamiento del suelo.	Porcentaje de documentos de análisis y/o evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano emitidos.	(Número de documentos de análisis y/o evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano emitidas / Número de documentos de análisis y/o evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano solicitadas) *100	100.00	Durante 2023, se estima emitir 600 documentos de análisis y/o evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano, lo que representa el 100 por ciento de las evaluaciones solicitadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

C.2. Títulos de propiedad o posesión entregados.	Porcentaje de certeza en la tenencia de la tierra.	(Número de títulos de propiedad entregados / Número de solicitudes presentadas) *100	100.00	En el ejercicio fiscal 2023, se prevé la entrega de 10 mil títulos de posesión o propiedad que permitan a los propietarios de un inmueble obtener la regularización del mismo, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a las solicitudes de títulos de propiedad presentadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
C.3. Inmuebles comercializados de la reserva territorial apta para el desarrollo urbano.	Porcentaje de comercialización de Inmuebles del patrimonio inmobiliario del Instituto.	(Número de solicitudes atendidas para enajenar inmuebles / Número total de solicitudes recibidas para enajenar inmuebles) *100	100.00	Para el 2023, el Instituto espera atender 100 solicitudes para enajenar inmuebles, con la finalidad de que exista la posibilidad de beneficiar a los mexicanos en su adquisición, lo que representa el 100 por ciento, con relación a las solicitudes recibidas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
C.4. Conjuntos urbanos autorizados para contribuir a la edificación de vivienda en los centros de población.	Porcentaje de autorización de conjuntos urbanos.	(Número de conjuntos urbanos autorizados / Número de solicitudes de autorización de conjuntos urbanos) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé autorizar 15 conjuntos urbanos en la entidad, mismos que contarán con su propio equipamiento, áreas comunes, vialidades, así como derechos y obligaciones que servirán como medio de atención a las necesidades que la población presenta en materia de vivienda nueva, lo que representa la atención del 100 por ciento de las solicitudes de autorización.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
C.5. Obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria municipalizadas mediante Acta Entrega - Recepción.	Porcentaje de obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria municipalizadas.	(Número de obras municipalizadas mediante actas / Número de obras programadas para municipalizar mediante actas en el periodo) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, se pretende municipalizar mediante actas de entrega-recepción, 50 obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria, lo que representa el 100 por ciento, con relación a las obras programadas para municipalizar.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
C.6. Uso y división del suelo regulados en correspondencia con las políticas establecidas en el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de autorizaciones emitidas para el uso y división del suelo.	(Número de autorizaciones para el uso y división del suelo emitidas / Número de solicitudes de autorizaciones para el uso y división del suelo presentadas) *100	100.00	En 2023, se pretende emitir 480 autorizaciones de licencias de uso de suelo, lotificaciones, ratificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo, lo que representa el 100 por ciento con relación a las solicitudes presentadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

C.7. Instrumentos cartográficos formulados con base en capas temáticas para la toma de decisiones en materia de planeación urbana en el Estado de México.	Porcentaje de reportes de instrumentos de cartografía formulados para la planeación urbana.	(Número de reportes de instrumentos formulados / Número de reportes de instrumentos programados) *100	100.00	En 2023, se espera formular 20 reportes de instrumentos de cartografía para la planeación urbana, los cuales se utilizan como mecanismos de actuación en los focos de atención prioritarios en materia de ordenamiento territorial, lo que representa el 100 por ciento con relación al total de reportes de instrumentos programados,	De Gestión  Eficacia  Trimestral
---	---	---	--------	--	--

**Nivel: ACTIVIDAD**

A.1.1. Emisión de verificaciones para la supervisión e inspección de condicionantes, requerimientos y obligaciones.	Porcentaje de visitas colegiadas para la emisión de la evaluación técnica de factibilidad de impacto urbano.	(Número de visitas colegiadas emitidas / Número de visitas colegiadas solicitadas) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, se pretende realizar 150 visitas colegiadas para la emisión de la evaluación técnica de factibilidad de impacto urbano, lo que representa el 100 por ciento de las visitas colegiadas solicitadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.1.2. Detección del incumplimiento de las obligaciones normativas en materia de regulación del suelo.	Porcentaje de procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo.	(Número de procedimientos administrativos solventados / Número de procedimientos administrativos iniciados) *100	100.00	Para 2023, se pretende solventar 380 procedimientos administrativos, atribuibles a particulares que transgreden la normatividad aplicable en materia de uso y división del suelo, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento con relación a los procedimientos iniciados.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.2.1. Formalización del suelo de predios irregulares y elaboración de planos cartográficos para solicitud de dictámenes y autorizaciones para la regularización de la tenencia de la tierra.	Porcentaje de formalización del uso del suelo de predios irregulares a partir de levantamientos topográficos.	(Número de lotes regularizados / Número total de lotes irregulares detectados) *100	100.00	Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se estima formalizar 2 mil 986 lotes para su regularización de la tenencia de la tierra, y con ello, proporcionar a la población con alto índice de marginación, seguridad y certeza jurídica en su patrimonio, mediante la obtención de su escritura, lo que representa la atención del 100 por ciento del total de lotes irregulares detectados.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.3.1. Conservación del patrimonio del sector mediante recorridos para evitar asentamientos humanos irregulares.	Porcentaje de recorridos realizados para la conservación del patrimonio inmobiliario del sector.	(Número de recorridos realizados / Número de recorridos programados) *100	100.00	Durante 2023, se espera realizar 71 recorridos para verificar el estado físico que guarda la reserva territorial del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, con el objetivo de evitar asentamientos irregulares, permitiendo su conservación y disponibilidad para su uso en la ejecución de programas sociales, lo que representa el 100 por ciento de lo programado.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

A.4.1. Autorización de vivienda, para atender la demanda de asentamientos humanos regulados conforme a la norma.	Porcentaje de vivienda derivada de autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio.	(Número de viviendas autorizadas / Demanda anual de vivienda nueva) *100	100.00	Durante 2023, se estima autorizar 13 mil 630 viviendas derivadas de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de la demanda anual de vivienda nueva.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.4.2. Integración de expedientes que respalden normativamente las solicitudes de autorización de conjuntos urbanos.	Porcentaje de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos aprobados.	(Número de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos aprobados / Número de proyectos de lotificación de conjuntos urbanos presentados) *100	100.00	Para 2023, se prevé aprobar 15 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, los cuales miden la factibilidad de construcción y atienden la aplicación de la normatividad vigente en materia de regulación del suelo, lo que representa el 100 por ciento, con respecto a los proyectos presentados.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
A.4.3. Autorización de proyectos arquitectónicos de equipamiento urbano.	Porcentaje de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos aprobados.	(Número de proyectos arquitectónicos aprobados / Número de proyectos arquitectónicos presentados) *100	100.00	De enero a diciembre 2023, se estima aprobar 120 proyectos arquitectónicos a fin de atender las obligaciones generadas por la autorización de un conjunto urbano en materia de equipamiento urbano y regional, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de proyectos presentados.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.4.4. Atención de trámites generados a partir de la autorización de conjuntos urbanos.	Porcentaje de autorizaciones subsecuentes emitidas para conjuntos urbanos.	(Número de autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos emitidas / Número de autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos solicitadas) *100	100.00	En 2023, se pretende emitir 400 autorizaciones de inicios de ejecución, prórrogas o construcciones de etapas subsecuentes de conjuntos urbanos, con el fin de mantener el seguimiento sobre el acuerdo de autorización entregado a conjuntos urbanos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que de él se deriven, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las autorizaciones solicitadas;	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.4.5. Transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo a los municipios.	Porcentaje de municipios faltantes de transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo.	(Número de municipios que soliciten la transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo / Número de municipios pendientes de recibir la transferencia de funciones) *100	8.57	En el ejercicio fiscal 2023, se espera que 3 municipios soliciten transferencia de funciones en materia de autorización de uso del suelo y división del suelo; lo que representa el 8.57 por ciento de los 35 municipios pendientes a recibir la transferencia de funciones.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

A.5.1. Cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos de autorización.	Porcentaje de visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; para constatar el avance de obras.	(Número de visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios / Número de visitas de supervisión programadas para el periodo) *100	100.00	Durante 2023, se espera realizar 400 visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios para dar seguimiento al avance de los desarrollos urbanos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, de las visitas programadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.5.2. Verificación de los tiempos de cumplimiento de los desarrollos, derivado de las autorizaciones emitidas.	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de acuerdos de autorización de los fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.	(Número de documentos cumplidos / Número de documentos programados para el periodo) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé atender 10 documentos que cumplen con los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, a partir del análisis y validación de la información presentada, lo que representa el 100 por ciento, con relación a los documentos programados.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.5.3. Supervisión de avances físicos para validar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en los acuerdos de autorización para emitir el cierre de bitácoras.	Porcentaje de bitácoras de cierre de Conjuntos Urbanos y Condominios emitidas.	(Número de bitácora de cierre emitidas de Conjuntos Urbanos y Condominios / Número de bitácora de cierre solicitadas de Conjuntos Urbanos y Condominios) *100	100.00	Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se prevé analizar y validar 140 bitácoras de cierre de conjuntos urbanos y condominios, lo que representa el 100 por ciento del número de bitácora de cierre solicitado.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.5.4. Validación de la transferencia de áreas de donación al dominio del Gobierno del Estado y Municipios, a través de los medios correspondientes.	Porcentaje de áreas de donación validadas para la transferencia al dominio del Gobierno del Estado y Municipios.	(Áreas de donación validadas para su transferencia al Gobierno / Áreas de donación programadas para validar en el periodo) *100	100.00	Para el ejercicio fiscal 2023, se estima validar 20 documentos de áreas de donación para la transferencia al dominio del Gobierno Estatal y Municipal, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento con relación a las áreas programadas para validar.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.6.1. Emisión de cédulas informativas de zonificación.	Porcentaje de cédulas informativas de zonificación emitidas.	(Número de cédulas informativas de zonificación emitidas / Número de cédulas informativas de zonificación solicitadas) *100	100.00	En 2023, se pretende emitir 450 cédulas informativas de zonificación, lo que representa el 100 por ciento, con relación a las cédulas solicitadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.7.1. Asesoramiento a autoridades municipales sobre la aplicación de los instrumentos de planeación.	Porcentaje del registro del otorgamiento de la capacitación técnica sobre la aplicación de la planeación urbana en el Estado de México.	(Número de asesorías otorgadas sobre la aplicación de la planeación urbana / Número de asesorías solicitadas sobre la aplicación de la planeación urbana) *100	100.00	Durante 2023, se prevé otorgar 100 asesorías a las autoridades municipales, respecto al uso y aplicación de la planeación urbana, así como de la normatividad vigente en la materia, lo que representa la atención del 100 por ciento de las asesorías solicitadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

A.7.2. Realización de reuniones para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana.	Porcentaje de reuniones para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana.	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones solicitadas) *100	100.00	De enero a diciembre 2023, se prevé realizar 12 reuniones para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento, de las reuniones solicitadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.7.3. Asesoramiento y gestión para la ejecución de proyectos y/o estudios de imagen urbana.	Porcentaje de Ejecución de Proyectos y/o estudios de imagen urbana.	(Número de proyectos y/o estudios de imagen urbana ejecutados / Número de proyectos y/o estudios de imagen urbana solicitados) *100	100.00	En el ejercicio fiscal 2023, se prevé realizar la ejecución de 1 proyecto y/o estudio de imagen urbana, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos solicitados.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.7.4. Elaboración de reglamentos de imagen urbana cuya finalidad es que los municipios cuenten con su reglamento de imagen urbana como herramienta para la implementación de lineamientos de imagen urbana en su territorio municipal.	Porcentaje de Reglamentos de Imagen Urbana elaborados.	(Número de reglamentos de imagen urbana elaborados en el periodo / Número de reglamentos de imagen urbana programados para el periodo) *100	100.00	En el ejercicio fiscal 2023, se prevé otorgar asesoría técnico-administrativa a 5 municipios, a fin de desarrollar instrumentos normativos para la elaboración de sus reglamentos de imagen urbana, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.7.5. Incorporación de inscripciones (actos de autoridad) en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano.	Porcentaje de inscripciones realizadas en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano.	(Número de inscripciones realizadas / Número de inscripciones proyectadas) *100	100.00	Al cierre del ejercicio fiscal 2023, la Dirección de Planeación Urbana, prevé realizar 1 mil 100 inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano, lo que representa el 100 por ciento, con relación a las inscripciones proyectadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

**Objetivo:** *Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir en la coordinación con los distintos ámbitos de Gobierno, instituciones académicas y privadas, asociaciones civiles y ciudadanía en general, a través de programas y/o acciones orientadas al desarrollo de las zonas metropolitanas del Estado de México.	Porcentaje de efectividad del seguimiento a los acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana.	(Número de acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana atendidos / Número de acuerdos emitidos, derivados de las instancias de coordinación metropolitana) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, se pretende atender 12 acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana, lo que representa el 100 por ciento de los acuerdos emitidos.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
La población asentada en las zonas metropolitanas de la entidad atiende su problemática con una visión de desarrollo sustentable coordinado por municipios, dependencias estatales y sociedad organizada.	Porcentaje atención a la problemática de carácter metropolitano.	(Número de gestiones de carácter metropolitano aprobadas en las comisiones metropolitanas / Número de gestiones de carácter metropolitano presentadas en las comisiones metropolitanas) *100	100.00	Para 2023, se prevé realizar 20 gestiones relacionadas con la atención de la problemática de carácter metropolitano, lo que representa el 100 por ciento de las acciones promovidas, mediante la interlocución con las dependencias federales, estatales, municipales y sociedad civil.	Estratégico  Eficiencia  Anual
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Municipios atendidos, mediante la orientación e instalación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Porcentaje de municipios atendidos en materia metropolitana mediante los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	(Informes presentados de municipios metropolitanos atendidos / Informes programados de municipios metropolitanos de la entidad) *100	100.00	En 2023, la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, prevé atender 4 municipios en materia metropolitana mediante los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral



C.2. Actividades y acciones realizadas en colaboración con las instancias de coordinación y planeación de la Zona Metropolitana del valle de México, del Valle de Toluca y Tianguistenco.	Porcentaje de efectividad del seguimiento de las sesiones de las instancias del Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana en materia metropolitana del Valle de México, del Valle de Toluca y Tianguistenco.	(Sesiones realizadas / Sesiones agendadas) *100	100.00	De enero a diciembre 2023, se espera realizar 2 sesiones de las instancias del Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana en materia metropolitana del Valle de México, Valle de Toluca y Tianguistenco, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
---	---	---	--------	---	--

**Nivel: ACTIVIDAD**

A.1.1. Seguimiento de reportes de carácter metropolitano.	Porcentaje de reportes de carácter metropolitano presentados.	(Reporte de carácter metropolitano presentados / Reporte de carácter metropolitano programados para el periodo) *100	100.00	Para 2023, se prevé presentar 4 reportes de carácter metropolitano, lo que representa el 100 por ciento de los reportes programados.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
A.2.1. Elaboración de estudios y mecanismos que contribuyan a la difusión de la cultura metropolitana.	Porcentaje de publicaciones realizadas en materia metropolitana.	(Publicaciones realizadas en materia metropolitana / Publicaciones programadas en materia metropolitana para el periodo) *100	100.00	En 2023, se estima realizar 4 publicaciones en materia metropolitana, en coordinación con cuerpos académicos, donde se presenta uno de los grandes desafíos por la complejidad económica y social, sobre todo del Valle de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las publicaciones programadas.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral

**Objetivo:** Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de Gestión Integral del Riesgo, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de identificación de riesgos, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio, impulsando las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a la consolidación del Sistema Estatal de Protección Civil para preservar la vida de las personas y sus bienes derivada de fenómenos perturbadores, mediante la implementación de acciones oportunas de orientación preventiva, capacitación y coordinación interinstitucional en el auxilio, recuperación y atención de emergencias.	Razón de emergencias atendidas derivadas de fenómenos perturbadores por cada 100,000 habitantes.	(Emergencias atendidas derivadas de fenómenos perturbadores en el periodo actual / Población total del Estado de México) *100,000	7.81	Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé atender 1 mil 400 emergencias derivadas de fenómenos perturbadores que representen algún daño a la población, lo que representa 7.81 servicios atendidos por cada 100 mil habitantes en la entidad de una población de 17 millones 934 mil 893 personas.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Los habitantes del Estado de México están protegidos en su integridad física y patrimonio ante desastres de origen natural o humanos.	Tasa de personas afectadas por fenómenos perturbadores por cada 100 mil habitantes.	(Número de personas afectadas anualmente / Total de la Población del Estado de México) *100,000	34.30	Para 2023, se estima que 6 mil 152 personas sean afectadas en su integridad física y/o patrimonio ante desastres de origen natural o actividad humana, lo que representa una tasa de 34 personas afectadas por cada 100 mil habitantes del Estado de México de una población conformada por 17 millones 934 mil 893 personas.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Cultura de protección civil entre los sectores público, social y privado fortalecida.	Promedio de personas capacitadas por cursos y talleres impartidos en materia de protección civil y gestión integral del riesgo.	(Personas capacitadas / Cursos y talleres impartidos en materia de protección civil)	25.90	En 2023, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, pretende capacitar en materia de protección civil a 7 mil 562 personas, a través de 292 cursos y talleres, lo que representa en promedio 25 personas capacitadas por evento.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral

C.2. Procedimientos de verificación a instalaciones de los sectores, público, privado y social realizados.	Porcentaje de procedimientos de verificación a instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social.	(Procedimientos de verificación realizados a instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social en el periodo actual / Procedimientos de verificación realizados a instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social en el mismo periodo) *100	100.00	En 2023, se estima realizar 382 procedimientos de verificación a instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores público, privado y social en materia de protección civil, lo que representa el 100 por ciento respecto a los procedimientos de verificación programados.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.3. Acciones para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil realizadas.	Porcentaje de acciones para promover la integración de los Sistemas Municipales de Protección Civil.	(Acciones de promoción realizadas con los Ayuntamientos en el periodo actual / Acciones de promoción programadas con los Ayuntamientos en el periodo actual) *100	100.00	Durante 2023, a fin de impulsar las capacidades de resiliencia, se estima realizar 139 acciones para promover la integración de los Sistemas Municipales de Protección Civil, lo que representa el 100 por ciento, con relación a las acciones programadas en el año.	De Gestión Eficiencia Trimestral
C.4. Talleres de fabricación pirotécnica impartidos.	Porcentaje de talleres impartidos a usuarios en el manejo de artificios pirotécnicos.	(Talleres en el manejo de artificios pirotécnicos impartidos en el año 2023 / Total de talleres en el manejo de artificios pirotécnicos programados en el año 2023) *100	100.00	Para 2023, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, con el objetivo de promover e impulsar una adecuada utilización de los artificios pirotécnicos, así como, la reducción de riesgos en la comercialización de los mismos, prevé impartir 591 talleres a usuarios en el manejo de artificios pirotécnicos, lo que representa el 100 por ciento de los talleres programados a impartir.	De Gestión Eficacia Trimestral

#### Nivel: ACTIVIDAD

A.1.1. Concertación de acciones en materia de protección civil con los representantes de los sectores público privado y social realizadas.	Porcentaje de acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil y gestión integral del riesgo.	(Acciones de concertación realizadas en el periodo actual / Acciones de concertación programadas en el mismo periodo) *100	100.00	En el ejercicio fiscal 2023, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, contempla llevar a cabo 207 acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil, lo que representa el 100 por ciento, con respecto a las acciones programadas.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.1. Asesoramiento a los ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus atlas municipales de riesgos.	Promedio de asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos.	(Asesorías técnicas impartidas al personal de los H. Ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos / Número de municipios asesorados)	2.32	De enero a diciembre 2023, se pretende impartir 290 asesorías técnicas al personal de los H. Ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus Atlas de Riesgo, lo que significa en promedio 2.32 asesorías por cada uno de los 125 municipios que conforman la entidad.	De Gestión Eficiencia Trimestral

A.2.2. Valoración técnica en materia de protección civil de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores.	Porcentaje de documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil realizados.	(Documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil generados / Documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil solicitados) *100	100.00	En 2023, se espera generar 48 documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamiento, etc., en el territorio estatal, lo que representa el 100 por ciento de las valoraciones solicitadas.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
A.3.1. Atención de solicitudes de información y consulta a través del sistema LOCATEL, para la prevención, auxilio y recuperación, ante la presencia de fenómenos perturbadores.	Porcentaje de solicitudes de información atendidas a través del Sistema LOCATEL.	(Solicitudes de información atendidas en el periodo actual / Solicitudes programadas para el mismo periodo) *100	100.00	Durante 2023, se prevé atender 25 mil 880 solicitudes de información a través del Sistema LOCATEL, para la prevención, auxilio y recuperación, ante la presencia de fenómenos perturbadores, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes programadas.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
A.4.1. Realización de visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución, para verificar el cumplimiento de la normatividad estatal y federal vigente.	Porcentaje de cumplimiento de visitas realizadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos.	(Visitas realizadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos en el año 2023 / Visitas programadas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos registrados en el año 2023) *100	100.00	Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se prevé realizar 494 visitas a los talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución para verificar el cumplimiento de la normatividad Estatal y Federal vigente en la materia, lo que representa el 100 por ciento, con relación a las visitas programadas.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
A.4.2. Actualización del Padrón de artesanos Pirotécnicos.	Porcentaje de artesanos pirotécnicos actualizados en el padrón.	(Número de artesanos pirotécnicos actualizados en el padrón en el año t / Total de artesanos pirotécnicos registrados en el padrón en el año t) *100	100.00	Para 2023, se estima actualizar a 481 artesanos que fabrican, venden usan, transportan y almacenan artículos pirotécnicos, lo que representa el 100 por ciento, con relación a los artesanos registrados en el padrón en el año.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.4.3. Capacitación de la cultura de prevención para detectar situaciones de riesgos en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	Porcentaje de cumplimiento de jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos.	(Jornadas de capacitación impartidas a artesanos pirotécnicos en el periodo actual / Jornadas de capacitación programadas a artesanos pirotécnicos en el mismo periodo) *100	100.00	Para 2023, a fin de promover la cultura de prevención, detección de situaciones de riesgo en manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos, se estima impartir 78 jornadas de capacitación a artesanos pirotécnicos, lo que representa el 100 por ciento, con relación a las jornadas de capacitación programadas.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral

**Objetivo:** *Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir en la certeza y seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario, mediante la publicidad de los actos jurídicos, resguardo y expedición de documentos derivados de la función notarial.	Porcentaje de actos o hechos jurídicos registrados en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).	(Actos o hechos jurídicos registrados que cumplan con los requisitos de ley / Actos o hechos jurídicos programados a registrar) *100	93.14	Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se prevé registrar 237 mil 500 procedimientos de actos o hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de ley, lo que representa el 93.14 por ciento, con relación a los 255 mil actos o hechos jurídicos programados a registrar.	Estratégico  Eficiencia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
La ciudadanía tiene la certeza y seguridad jurídica contra terceros a través de los servicios registrales y notariales proporcionados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	Tasa de variación de beneficiados por los trámites y servicios que prestan las Oficinas Registrales y el Archivo General de Notarías (AGN) del Estado de México.	((Número de beneficiados por los trámites y servicios que prestan las Oficinas Registrales y AGN periodo actual / Número de beneficiados por los trámites y servicios que prestan las Oficinas Registrales y el AGN en el período anterior) -1) *100	8.75	En 2023, se estima beneficiar a 1 millón 380 mil personas con los trámites y servicios que prestan las Oficinas Registrales y el Archivo General de Notarías (AGN), lo que representa el incremento del 8.75 por ciento, con relación a 1 millón 269 mil beneficiarios atendidos en el año anterior.	Estratégico  Eficacia  Semestral
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Actos o hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de ley regulados.	Porcentaje de actos o hechos jurídicos registrados que cumplen con los requisitos de ley.	(Trámites registrados de bienes inmuebles que cumplan con los requisitos de ley / Trámites ingresados registrables de bienes inmuebles) *100	93.14	Durante 2023, se prevé registrar 237 mil 500 Trámites de actos o hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de ley, lo que representa el 93.14 por ciento, con relación a los 255 mil trámites ingresados registrables de bienes inmueble.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
C.2. Certificaciones de las inscripciones registrales que cumplen con los requisitos de ley expedidos.	Porcentaje de certificaciones de las inscripciones registrales expedidas que cumplan con los requisitos de ley.	(Certificaciones expedidas de las inscripciones registrales que cumplan con los requisitos de ley / Solicitudes ingresadas de las inscripciones registrales) *100	93.10	En el ejercicio fiscal 2023, se prevé expedir 232 mil 750 certificaciones que cumplen con los requisitos de ley, en beneficio de la ciudadanía mexicana, lo que representa el 93.10 por ciento, respecto a las 250 mil solicitudes ingresadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
<b>Nivel: ACTIVIDAD</b>					
A.1.1. Recepción física o electrónica de los documentos a registrar de bienes inmuebles.	Tasa de variación de trámites físicos y electrónicos ingresados de los actos y hechos jurídicos.	((Trámites físicos y electrónicos ingresados de los actos o hechos jurídicos en el periodo actual / Trámites físicos y electrónicos ingresados de los actos o hechos jurídicos en el periodo anterior) -1) *100	1.96	Para 2023, se prevé que ingresen 260 mil trámites físicos y electrónicos de los actos o hechos jurídicos en las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral, lo que representa el incremento del 1.96 por ciento, respecto a los 255 mil trámites del año anterior.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

A.1.2. Asignación de los trámites registrables de bienes inmuebles para su calificación legal integral.	Porcentaje de trámites de los actos o hechos jurídicos para su calificación legal integral.	(Trámites calificados de los actos o hechos jurídicos que cumplan con los requisitos de ley, para su calificación legal integral / Trámites asignados de los actos o hechos jurídicos para su registro) *100	93.14	En 2023, se estima calificar legal e integralmente 237 mil 500 trámites de los actos o hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de ley, lo que representa el 93.14 por ciento, con relación a los 255 mil trámites asignados de los actos o hechos jurídicos para su registro.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.1.3. Aceptación de trámites registrables de bienes inmuebles que cumplen con los requisitos de ley.	Porcentaje de trámites aceptados de los actos o hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de ley para su registro.	(Trámites aceptados de los actos o hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de ley / Trámites calificados de los actos o hechos jurídicos) *100	94.00	Durante 2023, el Instituto de la Función Registral del Estado de México, prevé aceptar 223 mil 250 trámites de los actos o hechos jurídicos para su registro que cumplen con los requisitos de ley, lo que representa el 94 por ciento, respecto a los 237 mil 500 trámites calificados.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.1.4. Registro de trámites de inscripción de bienes inmuebles a través de la firma electrónica.	Porcentaje de trámites registrados de bienes inmuebles firmados electrónicamente.	(Trámites registrados de bienes inmuebles firmados electrónicamente / Trámites aceptados de los actos o hechos jurídicos para su registro que cumplen con los requisitos de ley) *100	100.00	Para 2023, se prevé registrar 223 mil 250 trámites de bienes inmuebles firmados electrónicamente, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los trámites aceptados de los actos o hechos jurídicos para su registro que cumplen con los requisitos de ley.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.2.1. Recepción física o electrónica de la solicitud de certificado.	Tasa de variación de solicitudes de certificados de inscripción registral físicos y electrónicos ingresados.	((Solicitudes de certificación de inscripción registral ingresadas en el periodo actual / Solicitudes de certificación de inscripción registral ingresadas en el periodo anterior) -1) *100	2.00	Durante 2023, el Instituto de la Función Registral, prevé que ingresen 255 mil solicitudes de certificación registral de manera física o electrónica, lo que representa el incremento del 2 por ciento, respecto a las 250 mil solicitudes ingresadas en el año anterior.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.2.2. Análisis de trámites para la expedición de certificación.	Porcentaje de trámites analizados para la expedición de certificación.	(Trámites analizados para la expedición de certificación / Trámites asignados para su análisis legal integral) *100	98.00	En el ejercicio fiscal 2023, se prevé analizar 245 mil trámites para la expedición de certificación, lo que representa el 98 por ciento, respecto a los 250 mil trámites asignados para su análisis legal integral.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.2.3. Aceptación de certificaciones de inscripción registral que cumplen con los requisitos de ley.	Porcentaje de trámites de inscripción registral aceptados de certificaciones que cumplen con los requisitos de ley.	(Trámites de inscripción registral aceptados de certificaciones que cumplan con los requisitos de ley / Trámites analizados para la expedición de certificación) *100	95.00	En 2023, se estima aceptar 232 mil 750 trámites de inscripción registral que cumplen con los requisitos de ley, lo que representa el 95 por ciento, respecto a los 245 mil trámites analizados para la expedición de certificación.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

A.2.4. Certificaciones firmadas electrónicamente para acreditación de la situación jurídica de un inmueble.	Porcentaje de certificados de inscripción registral firmados electrónicamente.	(Trámites certificados de inscripción registral firmados electrónicamente / Trámites aceptados de certificaciones que cumplen con los requisitos de ley) *100	100.00	Para 2023, se prevé certificar 232 mil 750 trámites de inscripción registral firmados electrónicamente, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los trámites aceptados que cumplen con los requisitos de ley.	De Gestión Eficacia Trimestral
---	--	---	--------	---	--------------------------------------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua**

**Objetivo:** *Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado proporcionados por los Municipios, Organismos Operadores y Comités, a través de la actualización y difusión de la normatividad implementada por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.	Porcentaje de Organismos Operadores, Municipios y Comités prestadores de los servicios a los que se les da a conocer la normatividad en materia de agua.	(Número de Organismos Operadores, Municipios y Comités a los se les da a conocer la normatividad implementada por la CTAEM / Número de Organismos Operadores, Municipios y Comités prestadores de los servicios en la Entidad) *100	100.00	Con la finalidad de elevar la calidad de la prestación de los servicios de agua en la entidad, en el ejercicio fiscal 2023, se pretende dar a conocer la normatividad aplicable y esquemas técnicos a los 126 Organismos Operadores, Municipios y Comités, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los Organismos.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Los Municipios, Organismos Operadores y Comités reciben asesoría de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, para atender los problemas que se deriven de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Porcentaje de asesorías otorgadas a prestadores de los servicios de agua en el Estado de México.	(Número de asesorías brindadas a los prestadores de los servicios / Número de asesorías programadas a otorgar a prestadores de los servicios legalmente constituidos en el Estado) *100	100.00	Para 2023, se estima otorgar 28 asesorías para atender los problemas que se deriven de la prestación de los servicios de agua en la entidad, lo que representa el 100 por ciento, con relación a las asesorías programadas.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
Documentos normativos de programas y lineamientos elaborados por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, en apoyo a los prestadores de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de documentos normativos elaborados para mejorar la prestación de los servicios de agua en la entidad.	(Documentos normativos realizados / Documentos normativos programados a realizar) *100	100.00	Para 2023, se prevé elaborar 7 documentos normativos, programas y lineamientos orientados a elevar la eficiencia en la prestación de los servicios y la gestión integral del agua en el Estado de México, lo que significa el 100 por ciento de los documentos normativos programados a realizar.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
<b>Nivel: ACTIVIDAD</b>					
Promoción de acciones de una cultura del agua y evaluación de la calidad de los servicios.	Porcentaje de acciones realizadas por la CTAEM para promover la cultura del agua y evaluar la calidad de los servicios.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé realizar 3 acciones destinadas a la promoción y difusión de las actividades por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento, con relación a las acciones programadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral



**Objetivo:** *Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a la mejora del servicio de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, mediante el diagnóstico, programación y construcción de obras y acciones en materia de agua.	Porcentaje de habitantes con servicio de drenaje en el Estado de México.	(Habitantes beneficiados con el servicio de drenaje / Total de habitantes en el Estado de México) *100	96.38	La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), para el ejercicio fiscal 2023, prevé beneficiar a 17 millones 286 mil habitantes con el servicio de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo que representa la cobertura del 96.38 por ciento, con relación a una población de 17 millones 935 mil habitantes en la Entidad.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
La población del Estado de México cuenta con el servicio de tratamiento de agua residual de origen municipal.	Porcentaje de cobertura de tratamiento de agua residual de origen municipal en el Estado de México.	(Caudal total tratado / Caudal de aguas residuales municipal en la red de alcantarillado) *100	77.84	Durante el ejercicio fiscal 2023, a fin de contribuir a mejorar el medio ambiente y disminuir la contaminación en el territorio estatal, se espera dar tratamiento a un caudal de 17.81 metros cúbicos de agua residual, lo que representa el 77.84 por ciento, con relación a los 22.88 metros cúbicos del caudal anual municipal de aguas residuales de la red de alcantarillado.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
Agua residual en plantas de tratamiento saneada.	Porcentaje de aguas residuales saneadas en plantas de tratamiento.	(Caudal total tratado / Capacidad instalada) *100	100.00	Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se prevé dar tratamiento a 2.3 metros cúbicos de aguas residuales que se encuentran en las plantas de tratamiento de la Comisión del Aguas del Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de la capacidad instalada.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
<b>Nivel: ACTIVIDAD</b>					
Supervisión al avance de obras de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de cumplimiento de las visitas de supervisión programadas a la construcción de obras de drenaje y alcantarillado.	(Visitas de supervisión realizadas a obras de drenaje y alcantarillado / Visitas de supervisión programadas a realizar a obras de drenaje y alcantarillado) *100	100.00	Para 2023, la Comisión de Agua del Estado de México estima realizar 726 visitas técnicas a las construcciones de obras de drenaje y alcantarillado, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las supervisiones programadas a realizar.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

Supervisión al avance con relación a los tiempos de ejecución y la calidad de las obras para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento de las visitas de supervisión programadas a obras de tratamiento de aguas residuales.	(Visitas de supervisión realizadas a obras de tratamiento de aguas residuales / Visitas de supervisión programadas a obras de tratamiento de aguas residuales) *100	100.00	En el ejercicio fiscal 2023, se prevé realizar 90 visitas de supervisión a obras de tratamiento de aguas residuales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las supervisiones programadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
Mantenimiento a la red de drenaje y alcantarillado municipal, para minimizar los riesgos en zonas susceptibles de inundación.	Porcentaje de municipios atendidos en contingencia y en apoyo al mantenimiento de sus sistemas de alcantarillado.	(Municipios atendidos en el Estado de México / Total de municipios en el Estado de México) *100	18.40	En 2023, se prevé atender 23 municipios en contingencias y apoyo al mantenimiento de sus sistemas de alcantarillado, con la finalidad de reducir riesgos en zonas susceptibles de inundación, lo que representa la atención del 18.40 por ciento, con relación a los 125 municipios del Estado de México.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

**Objetivo:** *Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a mejorar la calidad del aire, mediante acciones que permitan medir las concentraciones de los contaminantes atmosféricos y establecer políticas ambientales, enfocadas a mejorar la calidad del aire, así como el cuidado, conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, considerando la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado.	Porcentaje de días que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental en el Estado de México.	(Días con cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental / Número de días monitoreados del año actual) *100	26.58	Para el ejercicio fiscal 2023, el Sistema de Monitoreo Atmosférico estima registrar 97 días con parámetros que indiquen buena calidad del aire menor a 100 puntos, lo que representa el 26.58 por ciento, con relación a los 365 días del año monitoreados.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Los municipios del Estado de México cuentan con la normatividad aplicable en materia de protección del medio ambiente, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales.	Porcentaje del territorio estatal que cuenta con Ordenamiento Ecológico local.	(Territorio de los municipios que cuentan con Ordenamiento Ecológico local en ejecución / Territorio de los municipios que cuentan con Ordenamiento Ecológico local) *100	84.14	Para 2023, se prevé la ejecución de Programas de Ordenamiento Ecológico local en 4 mil 211 km <sup>2</sup> de la superficie del Estado de México, lo que representa el 84.14 por ciento de los 5 mil 5 kilómetros cuadrados con ordenamiento ecológico local.	Estratégico  Eficiencia  Semestral
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Unidades fijas y móviles certificadas y verificadas por haber cumplido con los estándares de normatividad ambiental.	Porcentaje de unidades económicas certificadas ambientalmente.	(Unidades económicas certificadas / Unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé certificar 200 unidades económicas como empresas limpias, lo que representa el 100 por ciento de las unidades inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental.	De Gestión  Eficiencia  Anual

C.2. Residuos sólidos urbanos depositados de manera adecuada en rellenos sanitarios.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial depositados adecuadamente en instalaciones que no son tiraderos a cielo abierto.	(Cantidad de residuos sólidos urbanos y de manejo especial depositados diariamente en instalaciones que no son tiraderos a cielo abierto / Cantidad generada diariamente en el Estado de México) *100	75.00	Para 2023, se prevé depositar adecuadamente 13 mil 500 toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial depositados diariamente en instalaciones que no son tiraderos a cielo abierto, lo que representa el 75 por ciento, con relación a las 18 mil toneladas generadas diariamente en la entidad.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
--	--	---	-------	---	--

**Nivel: ACTIVIDAD**

A.1.1. Aprobación de fuentes móviles durante el proceso de verificación vehicular.	Porcentaje de fuentes móviles que cumplen con la normatividad ambiental.	(Vehículos que cumplen con la normatividad ambiental aplicable en la materia y a los que se les otorga un holograma / Parque vehicular susceptible a verificación vehicular) *100	38.14	Para 2023, la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, estima que 3 millones de vehículos cumplan con los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera, y de esta manera les sea otorgada la constancia de verificación vehicular; lo que representa el 38.14 por ciento, con relación a los 7 millones 865 mil 712 vehículos que conforman el parque vehicular en la entidad.	Estratégico  Eficacia  Semestral
A.2.1. Inspección de fuentes fijas, móviles, rellenos sanitarios y fauna para verificar el cumplimiento que da a la normativa ambiental.	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad ambiental y protección a la fauna.	(Acuerdos de radicación instaurados en materia ambiental / Número de inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna) *100	45.08	En 2023, se estima realizar 1 mil 686 visitas de inspección a fuentes fijas, móviles y fauna, de las cuales se prevé se establezcan 760 acuerdos de radicación instaurados por no cumplir con la normatividad ambiental, lo que representa el 45.08 por ciento de las inspecciones realizadas.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
A.2.2. Atención a quejas y denuncias en materia ambiental y maltrato animal.	Porcentaje de denuncias atendidas en materia ambiental y de protección a la fauna con respecto a las recibidas.	(Denuncias atendidas en materia ambiental y de protección a la fauna / Denuncias recibidas en materia ambiental y de protección a la fauna) *100	100.00	Al finalizar el ejercicio 2023, se estima atender 2 mil 89 denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna, lo que representa 100 por ciento de las denuncias recibidas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad**

**Objetivo:** *Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a la recuperación y conservación de la superficie forestal así como procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente, a través del impulso del manejo sustentable.	Porcentaje de cobertura de restauración en superficie con vocación forestal durante la Administración Gubernamental.	(Superficie reforestada acumulada por el Comité Estatal de Reforestación / Superficie programada a reforestar en el sexenio por el Comité Estatal de Reforestación) *100	100.00	De enero a diciembre 2023, se prevé reforestar 90 mil hectáreas, lo que representa el 100 por ciento de las hectáreas programadas a reforestar en el sexenio, esto con la finalidad de restaurar las superficies con vocación forestal en la entidad.	Estratégico  Eficiencia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Las áreas forestales del Estado de México se conservan y recuperan para mantener los ecosistemas y su biodiversidad.	Porcentaje de abatimiento anual de la superficie forestal perturbada.	(Superficie reforestada por el Comité Estatal de Reforestación / Superficie forestal perturbada) *100	8.56	Para 2023, el Comité Estatal de Reforestación, prevé reforestar 15 mil hectáreas para la preservación de las áreas naturales y mejorar la calidad del medio ambiente, lo que representa el 8.56 por ciento de las 175 mil 190 hectáreas en zonas perturbadas.	Estratégico  Eficiencia  Anual
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Zonas de vocación forestal, reforestadas y restauradas.	Porcentaje de sobrevivencia forestal.	(Árboles sobrevivientes de la temporada de reforestación año anterior / Densidad de plantación año anterior) *100	70.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, se espera que por cada 1 mil árboles plantados, sobrevivan 700 árboles, lo que representa el 70 por ciento de sobrevivencia forestal.	De Gestión  Eficiencia  Anual
C.2. Planta forestal producida con labores de mantenimiento.	Porcentaje de abasto de planta para los programas de reforestación.	(Planta requerida para reforestación / Planta disponible en los viveros de PROBOSQUE) *100	100.00	Durante 2023, se prevé utilizar 9 millones de plantas requeridas para las actividades de reforestación, lo que representa el 100 por ciento de las plantas disponibles en viveros de la Protectora de Bosques del Estado de México para abastecer los programas de reforestación.	De Gestión  Eficacia  Anual
C.3. Visitantes atendidos en parques ecológicos y parques estatales.	Tasa de Variación de afluencia de visitantes atendidos en los parques estatales de la Zona Metropolitana del Valle de México.	((Visitantes registrados en el año actual en las Áreas Naturales Protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México / Visitantes registrados en el año anterior en Áreas Naturales Protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México) -1) *100	1.00	En el ejercicio fiscal 2023, se estima atender una afluencia en las Áreas Naturales Protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México de 541 mil 957 visitantes, lo que representa el incremento del 1 por ciento respecto a 536 mil 592 visitante atendidos en los parques estatales el año anterior.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral

**Nivel: ACTIVIDAD**

A.1.1. Combate de incendios en las zonas forestales de la entidad.	Índice de afectación de incendios forestales.	(Hectáreas afectadas por incendios forestales / Incendios ocurridos)	6.12	Durante 2023, se estima un índice de afectación igual o menor a 6.12 hectáreas por incendio, ya que se prevén 1 mil 312 incendios, en las cuales se ven afectadas 8 mil 33 hectáreas.	De Gestión  Eficiencia  Anual
A.1.2. Emisión de dictámenes periciales en materia forestal	Porcentaje de dictámenes periciales con impacto ambiental.	(Dictámenes periciales con impacto ambiental / Total de dictámenes periciales emitidos) *100	83.33	En 2023, se estima registrar 100 dictámenes periciales con impacto ambiental, lo que representa el 83.33 por ciento de los 120 dictámenes periciales emitidos.	De Gestión  Eficiencia  Anual
A.2.1. Producción de planta en viveros de PROBOSQUE.	Porcentaje de planta producida en viveros de PROBOSQUE.	(Planta producida en viveros de PROBOSQUE / Planta programada a producir en viveros de PROBOSQUE) *100	100.00	Para 2023, la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), estima producir 10 millones de plantas en viveros para atender los programas de forestación y reforestación, lo que representa el 100 por ciento de la planta programada a producir.	De Gestión  Eficiencia  Anual
A.3.1. Elaboración y desarrollo de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas.	Porcentaje de proyectos de investigación para el manejo y conservación de especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por el Gobierno Estatal.	(Proyectos de investigación desarrollados para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF / Proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse para especies faunísticas prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF) *100	100.00	Durante 2023, se prevé desarrollar 6 proyectos de investigación base, enfocados a la conservación de especies faunísticas albergadas dentro de los parques administrados por la CEPANAF, lo que representa la atención del 100 por ciento de los proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse, mediante acciones de educación y conservación de especies prioritarias.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral

**Objetivo:** *Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno, a través de la dotación de obra pública que satisfaga las necesidades básicas de las familias mexiquenses.	Porcentaje de obras entregadas para su operación y mantenimiento.	(Número de obras entregadas / Número de obras terminadas) *100	75.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, la Dirección General de Construcción de Obra Pública, estima entregar 30 obras a los entes públicos para su operación y mantenimiento, lo que representa el 75 por ciento, con relación a las 40 obras terminadas, a fin de fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades y el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las comunidades.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Los municipios mexiquenses se benefician con la dotación de obra pública.	Porcentaje de municipios beneficiados con la dotación de obra pública.	(Total de municipios con gasto de inversión en obra pública autorizada / Total de municipios con gasto de inversión en obra pública programada) *100	100.00	En el ejercicio fiscal 2023, se prevé beneficiar 20 Municipios con la autorización del gasto de inversión en obra pública, lo que representa la atención del 100 por ciento de los gobiernos locales programados.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Infraestructura básica concluida para elevar la cantidad y accesibilidad del espacio público y el mejoramiento de las condiciones de seguridad en los municipios.	Porcentaje de obras públicas concluidas.	(Número de obras terminadas / Número de obras iniciadas)*100	66.67	Para 2023, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, se prevé concluir 40 obras de infraestructura básica para elevar la cantidad y accesibilidad del espacio público, lo que representa el 66.67 por ciento, con relación a las 60 obras iniciadas.	De Gestión  Eficacia  Semestral
C.2. Recursos autorizados por el Gobierno estatal, para elevar y mejorar la oferta de espacio público accesible.	Porcentaje de ejecución del gasto de inversión en obra pública.	(Gasto de inversión en obra pública ejercido / Gasto de inversión en obra pública contratado) *100	100.00	En 2023, se estima ejercer un gasto de inversión de 600 millones de pesos para la realización de obras que benefician a la población mexiquense, lo que representa el 100 por ciento, con relación al gasto de inversión en obra pública contratado.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
<b>Nivel: ACTIVIDAD</b>					
A.1.1. Contratación de estudios técnicos de las obras por encargo y del sector, con apego a la normatividad.	Porcentaje de obras por encargo y del sector contratadas en el año que cuentan con expediente técnico, ficha técnica y/o análisis costo beneficio.	(Número de obras contratadas en el año fiscal que cuentan con expediente técnico, ficha técnica y/o análisis costo beneficio / Total de obras contratadas) *100	100.00	Durante 2023, se prevé que 20 obras contratadas cuenten con expediente técnico, ficha técnica y/o análisis costo beneficio, lo que representa el 100 por ciento de las obras contratadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

A.1.2. Supervisión de las obras públicas para verificar la correcta ejecución de los trabajos.	Porcentaje de obras públicas supervisadas.	(Número de obras supervisadas / Número de obras iniciadas) *100	100.00	Para 2023, la Dirección General de Construcción de Obra Pública, se prevé la supervisión de 60 obras con apego a la normatividad aplicable, lo que representa el 100 por ciento de las obras iniciadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.2.1. Elaboración de estudios costo-beneficio para la adecuada asignación de recursos.	Porcentaje de estudios analíticos socioeconómicos dictaminados.	(Total de estudios socioeconómicos dictaminados en el periodo / Total de estudios socioeconómicos tramitados para su aprobación) *100	100.00	Durante 2023, se estima dictaminar 50 estudios socioeconómicos para la obtención de recursos estatales, con la finalidad de beneficiar a la población mexiquense, lo que representa el 100 por ciento de los estudios tramitados para su aprobación.	De Gestión  Eficacia  Trimestral



**Objetivo:** *Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a mejorar los servicios de agua en el Estado de México, mediante la planeación, construcción, operación y administración de los sistemas hidráulicos a cargo de la CAEM y de los municipios en coordinación con los 3 ordenes de Gobierno.	Porcentaje de habitantes con servicio de agua potable entubada en el Estado de México.	$(\text{Habitantes beneficiados con servicio de agua potable entubada} / \text{Total de habitantes en el Estado de México}) * 100$	98.50	Durante 2023, la Comisión del Agua del Estado de México, estima beneficiar 17 millones 666 mil habitantes con el servicio de agua potable entubada en la Entidad, lo que representa el 98.50 por ciento, con relación a los 17 millones 935 mil habitantes del Estado de México, cabe mencionar que el agua es un líquido indispensable para el saneamiento, uso doméstico, salubre y consumo personal.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Población del Estado de México es atendida con el servicio de suministro de agua potable.	Porcentaje de caudal suministrado de agua en bloque a municipios de la Entidad.	$(\text{Caudal suministrado de agua en bloque} / \text{Caudal de agua en bloque propuesto a suministrar}) * 100$	100.00	En 2023, para satisfacer la demanda y garantizar el suministro de agua, se prevé suministrar 12 mil 438 litros de volumen de agua en bloque, lo que representa el 100 por ciento del caudal de agua en bloque propuesto a suministrar a municipios, organismos operadores y clientes particulares.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Litros de agua potable, mediante el uso sustentable de las fuentes de abastecimiento para mantener el suministro adecuado.	Promedio de número de litros disponibles por habitante al día.	$(\text{Oferta de agua potable} * 86400) / \text{Total de habitantes en el Estado de México}$	228.88	En el ejercicio fiscal 2023, se prevé ofertar 47 mil 512 metros cúbicos de agua potable por segundo, lo que representa la disponibilidad de 228.88 litros por habitante al día, con relación a los 17 millones 935 mil habitantes del Estado de México.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
C.2. Reactivos suministrados para mejorar la calidad del agua.	Porcentaje de atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección a cargo de la CAEM.	$(\text{Recarga de reactivos realizada} / \text{Recarga de reactivos requerida}) * 100$	100.00	En 2023, se estima realizar la recarga de 1 millones 980 mil reactivos a equipos de desinfección a cargo de la Comisión del Agua del Estado de México, lo que representa la atención del 100 por ciento, con relación a los reactivos requeridos.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

C.3. Organismos Operadores y Municipios atendidos con asesorías en materia técnica, administrativa, financiera y jurídica.	Porcentaje de atención administrativa y operativa a Organismos Operadores y Municipios.	(Número de municipios atendidos en materia administrativa y operativa / Total de municipios que solicitan apoyo administrativo y operativo en el periodo) *100	100.00	Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se prevé atender a 64 municipios con asesorías en materia técnica, administrativa, financiera y jurídica, para que la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje se proporcione con calidad y eficiencia, en beneficio de la población, lo que representa la atención del 100 por ciento de los municipios solicitantes.	De Gestión Eficacia Trimestral
C.4. Cursos de capacitación gestionados por la Comisión del Agua del Estado de México e impartido por el Instituto Hacendario del Estado y por la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS) mediante el Programa Federal -Escuela del Agua-.	Porcentaje de servidores públicos de los Organismos Operadores y Municipios capacitados técnica y administrativamente.	(Número de servidores públicos del Estado de México capacitados / Total de servidores públicos del Estado de México programados para su capacitación técnica y administrativa en el periodo) *100	100.00	Durante 2023, se pretende proporcionar el servicio de agua potable y alcantarillado con calidad y eficiencia en beneficio de la salud de los mexiquenses; es por ello, que se prevé capacitar a 320 servidores públicos de forma técnica y administrativa, lo que representa el 100 por ciento de los servidores públicos de organismos operadores y municipios programados a capacitar en el año.	De Gestión Eficacia Trimestral

#### Nivel: ACTIVIDAD

A.1.1. Gestión de pago ante los organismos operadores del servicio de agua potable.	Porcentaje de la cobranza por los servicios de suministro de agua en bloque, conducción de volúmenes asignados, cloración y venta de cupones.	(Importe trimestral real cobrado en el ejercicio vigente / Importe trimestral estimado a cobrar en el ejercicio vigente) *100	100.00	En el ejercicio fiscal 2023, se estima cobrar un importe de 1 millón 775 mil 324 pesos, por los servicios de suministro de agua bloque, conducción de volúmenes asignados, cloración y venta de cupones; lo que representa el 100 por ciento del importe estimado.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.2.1. Supervisión de obras y acciones de agua potable para la ampliación de infraestructura hidráulica.	Porcentaje de cumplimiento de las visitas de supervisión programadas a la construcción y ampliación de obras de agua potable.	(Visitas de supervisión realizadas a obras de agua potable / Visitas de supervisión programadas a obras de agua potable) *100	100.00	De enero a diciembre 2023, se prevé realizar 2 mil 205 visitas a obras de agua potable, para la supervisión de la construcción y ampliación de la red de infraestructura hidráulica, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, de las visitas programadas.	De Gestión Eficacia Trimestral
A.3.1. Supervisión de estudios y proyectos ejecutivos para los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la supervisión de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales elaborados.	(Número de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales supervisados / Número de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que requieren supervisión) *100	100.00	Para 2023, se prevé realizar 40 estudios y proyectos ejecutivos para la supervisión de obras de infraestructura hidráulica de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, de los proyectos que requieren supervisión.	De Gestión Eficacia Trimestral

A.3.2. Elaboración de proyectos para incrementar la cobertura del servicio.	Porcentaje de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales elaborados.	(Número de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales realizados / Número de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales programados) *100	100.00	Durante 2023, se estima realizar 119 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, de los estudios y proyectos programados.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.4.1. Realización de documentos de planeación para la toma de decisiones.	Porcentaje de documentos estratégicos de planeación y programación elaborados para la obra hidráulica en el Estado de México.	(Documentos estratégicos de planeación y programación para la obra hidráulica realizados y actualizados / Documentos estratégicos de planeación y programación para la obra hidráulica requeridos) *100	100.00	En 2023, la Comisión del Agua del estado de México, en 2023, prevé elaborar 62 documentos estratégicos de planeación y programación, para obra hidráulica en el Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de los documentos programados.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
A.4.2. Realización de campañas para ahorro del agua.	Porcentaje de acciones realizadas para la promoción de una cultura del ahorro y cuidado del agua en el Estado de México.	(Acciones de cultura del agua realizadas / Acciones de cultura del agua programadas) *100	100.00	Durante 2023, se prevé realizar 87 acciones en materia de promoción de la cultura del ahorro y cuidado del agua, con la finalidad de difundir sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **Alumbrado público**

**Objetivo:** Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a la reducción del consumo de energía eléctrica, mediante la ejecución de obras que incluyan alumbrado público y redes de iluminación moderna.	Porcentaje de obras realizadas que incluyan alumbrado público y redes de iluminación moderna.	(Número de obras que incluyen alumbrado público realizadas / Número de obras que incluyen alumbrado público programadas) *100	100.00	Para el ejercicio fiscal 2023, se estima realizar 5 obras que incluyan alumbrado público y redes de iluminación moderna, los que representa el 100 por ciento de la obras programadas; las obras tiene como fin, reducir el consumo de energía eléctrica, las emisiones contaminantes, impulsando proyectos lumínicos para ofrecer a la población una mayor iluminación de sus calles y avenidas que favorezcan la seguridad pública.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Los municipios del Estado de México se benefician con la sustitución o colocación de luminarias en los espacios de libre circulación.	Porcentaje de municipios beneficiados con la ejecución de obras que incluyan alumbrado público.	(Número de municipios beneficiados con los proyectos que incluyen alumbrado público / Total de municipios en el Estado de México) *100	4.00	En 2023, la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, estima beneficiar a 5 municipios con los proyectos que incluyen alumbrado público, lo que representa el 4 por ciento, con relación a los 125 municipios que conforman el Estado de México.	Estratégico  Eficacia  Semestral
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
Luminarias tipo LED instaladas y/o sustituidas.	Porcentaje de luminarias sustituidas y/o nuevas.	(Número de luminarias sustituidas y/o nuevas / Número de luminarias programadas a sustituir o colocar) *100	100.00	De enero a diciembre 2023, se estima sustituir 100 luminarias en los municipios del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las luminarias solicitadas para sustituir.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
<b>Nivel: ACTIVIDAD</b>					
Supervisión de las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público.	Porcentaje de acciones de supervisión de las obras que incluyan alumbrado público.	(Número de acciones de supervisión realizadas a las obras que incluyan alumbrado público / Número de acciones de supervisión programadas a realizar a las obras que incluyan alumbrado público) *100	100.00	Para 2023, con el objetivo de satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población mexiquense, se prevé realizar 15 acciones de supervisión a las obras que incluyan alumbrado público, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

**Objetivo:** *Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura y el arte, a través de la oferta cultural y artística, así como, su difusión entre la población, como elementos de identidad.	Promedio de asistentes y espectadores de eventos artístico culturales que realiza la Secretaría de Cultura y Turismo.	(Número de asistentes y espectadores que a eventos que realiza la Secretaría de Cultura y Turismo / Número de eventos realizados por la Secretaría de Cultura y Turismo)	316.86	En el ejercicio fiscal 2023, se estima una asistencia de 535 mil 817 personas a los 1 mil 691 eventos artístico culturales que realizan la Dirección de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca, Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales Valle de los Volcanes y la Dirección Orquesta Sinfónica del Estado de México, lo que representa en promedio la asistencia de 316 personas por evento.	Estratégico  Eficiencia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
La población de los Municipios del Estado de México tiene acceso a los bienes y servicios culturales y artísticos que oferta la Secretaría de Cultura y Turismo.	Promedio de eventos artístico culturales que oferta la Secretaría de Cultura y Turismo en el territorio estatal.	(Número de eventos artístico culturales realizados por la Secretaría de Cultura y Turismo / Municipios de la entidad)	13.53	Para 2023, se prevé realizar 1 mil 691 eventos artístico culturales en los 125 municipios del Estado de México, con el propósito de promover el desarrollo y expresión cultural de los mexiquenses; lo que representa en promedio de 13.53 eventos en cada uno de los municipios de la entidad.	Estratégico  Eficiencia  Semestral
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Eventos artísticos culturales, Talleres, Cursos, Obras de Teatro, Exposiciones y Festivales realizados.	Porcentaje de población atendida en eventos artístico culturales en el Valle de Toluca.	(Población atendida en eventos artísticos culturales / Población del Estado de México) *100	1.47	En 2023, se estima atender a 250 mil habitantes en el Valle de Toluca con eventos artísticos culturales, lo que representa el 1.47 por ciento, con relación a las 16 millones 992 mil 418 personas del Estado de México.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
C.2. Asistentes beneficiados en Conciertos de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.	Promedio de asistentes a los conciertos realizados por la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.	(Total de público asistente a los conciertos realizados por la DGOSEM / Total de conciertos realizados por la DGOSEM)	350.00	En el ejercicio fiscal 2023, la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México, estima la asistencia de 32 mil 900 personas, lo que representa en promedio la asistencia de 350 personas por evento en cada uno de los eventos artísticos culturales realizados.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral

C.3. Asistentes beneficiados a los eventos artísticos culturales en el Valle de los Volcanes.	Promedio de asistentes a eventos artísticos culturales que realiza la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes.	(Asistentes a las actividades, acciones y eventos artístico culturales en el Valle de los Volcanes / Actividades, acciones y eventos artístico culturales en el Valle de los Volcanes)	246.27	Para 2023, se espera la asistencia de 252 mil 917 personas en las actividades del Valle de los Volcanes, lo que representa en promedio 246 asistentes por cada uno de las 1 mil 27 Actividades, acciones y eventos artísticos culturales en el Valle de los Volcanes.	De Gestión Eficiencia Trimestral
---	---	--	--------	---	--

**Nivel: ACTIVIDAD**

A.1.1. Realización de festivales artísticos culturales de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca.	Porcentaje de festivales artístico culturales que fueron realizados en el Valle de Toluca.	(Número de festivales realizados / Número de festivales programados) *100	100.00	En 2023, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca, prevé realizar 5 festivales artísticos culturales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los festivales programados.	De Gestión Eficiencia Trimestral
A.2.1. Egresión de alumnos del Nivel Medio Superior y Superior del Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM).	Coefficiente de egresión de los alumnos del nivel Medio Superior y Superior del COMEM.	(Número de alumnos egresados del nivel Medio Superior y Superior del COMEM / Alumnos inscritos al nivel Medio Superior y Superior en el COMEM) *100	75.00	En 2023, se estima la egresión de 261 alumnos del nivel Medio Superior y Superior del Conservatorio de Música del Estado de México, lo que representa un coeficiente de egresión de 75 por ciento respecto a los 348 alumnos inscritos.	De Gestión Eficacia Anual
A.3.1. Aceptación de mujeres de 18 a 59 años de edad al Programa Salario Rosa por la Cultura Comunitaria.	Porcentaje de apoyos otorgados a mujeres de 18 a 59 años beneficiadas del Programa Salario Rosa por la Cultura Comunitaria.	(Apoyos otorgados a mujeres de 18 a 59 años de edad aceptadas en el Programa Salario Rosa por la Cultura Comunitaria / Apoyos programados para entregar a mujeres de 18 a 59 años de edad aceptadas en el Programa Salario Rosa por la Cultura Comunitaria) *100	100.00	Para el ejercicio fiscal 2023, se estima apoyar a 250 mil 812 mujeres de 18 a 59 años de edad aceptadas en el Programa Salario Rosa por la Cultura Comunitaria, lo que representa el 100 por ciento de los Apoyos programados para entregar.	De Gestión Eficiencia Trimestral

**Objetivo:** *Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente, a través del impulso del desarrollo forestal sostenible.	Variación porcentual de la superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable.	$((\text{Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable año actual} - \text{Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable al inicio del año}) / \text{Superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable al inicio del año}) * 100$	3.65	De enero a diciembre 2023, se prevé contar con 240 mil hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables, lo que representa el incremento del 3.65 por ciento, respecto a la superficie autorizada en el año anterior que fue de 231 mil 558 hectáreas, con lo cual se busca proteger y conservar los ecosistemas con medidas de prevención y mitigación de impacto ambiental.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Las superficies forestales del Estado de México se incorporan al manejo sustentable para reconvertir zonas improductivas.	Porcentaje de la superficie con plantaciones forestales comerciales.	$(\text{Superficie acumulada con plantaciones forestales comerciales} / \text{Superficie potencial para plantaciones forestales comerciales}) * 100$	61.01	Durante 2023, se estima acumular 36 mil 606 hectáreas con plantaciones forestales comerciales establecidas, a fin de contribuir a incrementar la producción forestal maderable en la entidad, lo que representa el 61.01 por ciento, con respecto a las 60 mil hectáreas de superficie potencial para éste tipo de plantaciones.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
Servicios ambientales incrementados en los ecosistemas forestales.	Variación del incremento de la superficie conservada con el Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y EDOMEX PROCARBONO.	$((\text{Superficie aprobada año actual por servicios ambientales} - \text{Superficie aprobada año anterior por servicios ambientales}) / \text{Superficie aprobada año anterior por servicios ambientales}) * 100$	3.00	En 2023, se estima beneficiar 89 mil 200 hectáreas con el pago por servicios ambientales, lo que representa el incremento del 3 por ciento de la superficie conservada con el Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y EDOMEX PROCARBONO, con relación a las 86 mil 600 hectáreas de superficie forestal aprobada del año anterior.	De Gestión  Eficiencia  Anual
<b>Nivel: ACTIVIDAD</b>					
Atención a superficie forestal con presencia de plagas y enfermedades con acciones de combate y control.	Porcentaje de la superficie forestal atendida con acciones de combate y control de plagas y enfermedades.	$(\text{Superficie atendida con acciones de combate y control de plagas y enfermedades} / \text{Superficie detectada con problemas de plagas y enfermedades forestales}) * 100$	100.00	Durante 2023, la Protectora de Bosques del Estado de México, prevé realizar actividades de control y combate de plagas y enfermedades forestales en 80 hectáreas, con el propósito de proteger la cubierta arbórea, lo que representa la atención del 100 por ciento de la superficie detectada.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral

Capacitación productores forestales.	a	Promedio de productores forestales que participan en cursos de capacitación.	(Productores forestales atendidos en cursos de capacitación en materia forestal / Cursos de capacitación en materia forestal impartidos)	15.00	En 2023, se prevé la asistencia de 1 mil 800 productores forestales, lo que representa en promedio 15 personas por cada uno de los 120 cursos impartidos en materia forestal.	De Gestión Eficiencia Trimestral
Gestión de proyectos productivos en zonas forestales.		Porcentaje de proyectos productivos en zonas forestales gestionados.	(Proyectos productivos en zonas forestales gestionados / Total de proyectos productivos en zonas forestales tramitados) *100	50.00	Para 2023, se prevé gestionar 60 proyectos productivos en zonas forestales, lo que representa el 50 por ciento de los 120 proyectos productivos tramitados.	De Gestión Eficiencia Trimestral



**Objetivo:** *Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a disminuir el rezago y deficiencia del servicio eléctrico domiciliario, mediante la gestión de nueva infraestructura de distribución de energía eléctrica.	Porcentaje de cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado de México.	(Número de viviendas con el servicio de energía eléctrica / Total de viviendas habitadas en el Estado de México) *100	97.01	En el ejercicio fiscal 2023, se estima dotar con el servicio de energía eléctrica a 4 millones 432 mil 33 viviendas, lo que representa el 97.01 por ciento, con relación a los 4 millones 568 mil 635 total de viviendas habitadas en el Estado de México.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Las viviendas en el Estado de México cuentan con servicio de energía eléctrica.	Porcentaje de viviendas con carencia del servicio eléctrico.	(Número de viviendas en déficit del servicio de energía eléctrica en la Entidad / Total de viviendas habitadas en el Estado de México) *100	3.00	Para 2023, la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, estima que 137 mil 59 viviendas cuenten con un déficit de energía eléctrica, lo que representa el 3 por ciento de las 4 millones 568 mil 635 viviendas habitadas en el Estado de México.	Estratégico  Eficacia  Semestral
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Servicio de energía eléctrica proporcionado a viviendas en municipios urbanos.	Porcentaje de verificaciones a la operatividad de la Red de Energía Eléctrica domiciliaria instalada en municipios urbanos.	(Número de verificaciones realizadas en municipios urbanos / Número de verificaciones programadas en municipios urbanos) *100	100.00	En el ejercicio fiscal 2023, se prevé realizar 60 verificaciones a la operatividad de la Red de Energía Eléctrica domiciliaria instalada en municipios urbanos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las verificaciones programadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
C.2. Servicio de energía eléctrica proporcionado a viviendas en municipios rurales.	Porcentaje de verificaciones a la operatividad de la Red de Energía Eléctrica domiciliaria instalada en municipios rurales.	(Número de verificaciones realizadas en municipios rurales / Número de verificaciones programadas en municipios rurales) *100	100.00	Para 2023, se prevé realizar 218 verificaciones a la operatividad de la Red de Energía Eléctrica domiciliaria instalada en municipios rurales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las verificaciones programadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral
<b>Nivel: ACTIVIDAD</b>					
A.1.1. y A.2.1. Orientación a Ayuntamientos, Dependencias Estatales y población en general para acceder al servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el Estado de México.	Porcentaje de asesorías otorgadas para atender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público.	(Número de asesorías atendidas / Número de asesorías programadas) *100	100.00	Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se estima otorgar 45 asesorías a los Ayuntamientos, Dependencias estatales y población en general, en materia de energía eléctrica y alumbrado público, lo que representa el 100 por ciento de las asesorías programadas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

**Objetivo:** *Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.*

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a generar las condiciones para una movilidad accesible de la población, mediante la conectividad segura y sustentable de los mexiquenses y visitantes.	Porcentaje de programas y proyectos para garantizar el derecho humano a la movilidad.	(Programas y Proyectos de movilidad ejecutados / Programas y Proyectos de movilidad programados) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé ejecutar 8 programas y proyectos, a fin de garantizar el derecho humano a la movilidad, mediante la conectividad segura y sustentable, lo que representa el 100 por ciento respecto a la meta programada.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Los habitantes de la entidad y sus visitantes se desplazan de manera rápida, segura y eficiente, sin importar su medio de transportación; pero quien lo hace en transporte público recibe un servicio moderno, seguro y cómodo que es amigable con el medio ambiente.	Porcentaje de políticas públicas y acciones que mejoren la movilidad urbana y el transporte público en la entidad.	(Políticas públicas de movilidad ejecutadas / Políticas públicas de movilidad programadas) *100	100.00	Para 2023, se prevé ejecutar 4 políticas públicas en materia de movilidad, con el objetivo de lograr un transporte público más seguro y eficiente, logrando la reducción en los tiempos de traslado, de acuerdo a las demandas de los usuarios, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento programado.	Estratégico  Eficacia  Semestral
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Transporte público ordenado, que mejora la conectividad y accesibilidad de las personas, reduciendo los tiempos de traslado.	Porcentaje de actualización del registro gráfico y/o mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas autorizadas.	(Actualizaciones realizadas de mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas / Actualizaciones programadas de mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas) *100	100.00	Durante el ejercicio fiscal 2023, se prevé realizar 130 actualizaciones a la base de sitios, derroteros y lanzaderas a fin de monitorear las rutas, a fin de tener mayor control de los servicios que ofrece el transporte público, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las actualizaciones programadas.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
C.2. Unidades de transporte público modernizadas y equipadas con tecnología de punta y sistemas de seguridad.	Porcentaje de renovación del parque vehicular de transporte público en el Estado de México.	(Total de vehículos renovados 0 km / Total de vehículos renovados) *100	40.00	Al cierre del ejercicio 2023, se estima renovar 3 mil 200 vehículos, mediante los trámites de placas, tarjeta de circulación y calcomanías, lo que representa el 40 por ciento de los 8 mil vehículos renovados.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
C.3. Padrón Estatal de Transporte Público en el Estado de México ordenado y actualizado.	Porcentaje de atención a trámites en la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y de concesiones de transporte público.	(Trámites de servicio público realizados / Trámites de servicio público programados) *100	100.00	El Gobierno del Estado de México, en 2023, prevé atender 30 mil trámites a través de la ventanilla de servicio público para la integración del padrón vehicular y concesiones de transporte público, lo que representa la atención del 100 por ciento, de los trámites programados.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral

C.4. Visitas de inspección y vigilancia realizadas para la mejora de la prestación del servicio de transporte público en la entidad.	Porcentaje de autorizaciones para las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades.	(Total de autorización otorgadas para inspecciones y verificaciones / Total de autorización programadas para inspecciones y verificaciones) *100	100.00	Durante 2023, se prevé autorizar 48 visitas de inspección y verificación al servicio de transporte público, a fin de que se brinde al público usuario un servicio seguro, eficiente y de calidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento del programado.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
--	--	--	--------	--	--

**Nivel: ACTIVIDAD**

A.1.1. Promoción y coordinación para las acciones de movilidad urbana y organización del transporte público.	Porcentaje de sesiones para fomentar la colaboración con Autoridades Municipales, Estatales, Federales o del sector privado para el mejoramiento del Sistema Integral de Movilidad.	(Acuerdos logrados en materia de movilidad / Sesiones realizadas con autoridades de los tres niveles de gobierno o sector privado) *100	100.00	Para 2023, la Secretaría de Movilidad estima lograr 104 acuerdos en las sesiones realizadas con autoridades municipales, estatales, federales o del sector privado para el mejoramiento del sistema Integral de Movilidad, lo que representa el 100 por ciento de las sesiones programadas.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
A.2.1. Promoción de la incorporación de nuevas tecnologías para modernizar el transporte público.	Porcentaje de eventos que permitan conocer nuevas tecnologías para la modernización del transporte público.	(Reuniones realizadas para la modernización del transporte / Reuniones programadas para la modernización del transporte) *100	100.00	Durante 2023, se prevé atender 4 reuniones para conocer nuevas tecnologías para la modernización del transporte público que permitan la facilidad para desplazar a los mexiquenses y sean amigables con el medio ambiente, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
A.3.1. Actualización del marco normativo de la dependencia que mejora la movilidad urbana sustentable y el transporte público en el territorio mexiquense.	Porcentaje de proyectos de normas técnicas realizados para mejorar el transporte público y la movilidad en la entidad.	(Proyectos de normas elaboradas / Proyectos de normas programadas) *100	100.00	Para el ejercicio fiscal 2023, se estima elaborar 4 normas al marco normativo para mejorar la movilidad urbana sustentable y el transporte público en el territorio mexiquense, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos de normas programadas.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
A.4.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de movilidad y la prestación del servicio de transporte público.	Porcentaje de atención a las quejas presentadas por la prestación del transporte público.	(Quejas atendidas por la prestación del servicio público del transporte / Quejas recibidas por la prestación del servicio público del transporte) *100	100.00	Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se prevé atender 11 mil 285 quejas, con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana en temas de movilidad y la prestación del servicio de transporte público, lo que representa el 100 por ciento de las quejas recibidas.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

**Objetivo:** Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Descripción de la meta	Tipo Indicador Dimensión Frecuencia
<b>Nivel: FIN</b>					
Contribuir a mejorar las oportunidades de accesibilidad de los servicios de transporte de pasajeros de alta capacidad, mediante el incremento de infraestructura para la movilidad y enlace en el traslado de la población.	Porcentaje de población atendida día hábil por el transporte masivo.	$(\text{Usuarios atendidos día hábil por el Sistemas de Transporte Masivo en periodo año actual} / \text{Total de población de las áreas geográficas involucradas}) * 100$	4.86	Durante el ejercicio fiscal 2023, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, prevé atender 332 mil 84 personas con el servicio de transporte masivo, lo que representa el 4.86 por ciento, con relación a los 6 millones 826 mil 491 habitantes de las áreas geográficas involucradas.	Estratégico  Eficacia  Anual
<b>Nivel: PROPÓSITO</b>					
Los habitantes y visitantes de la zona metropolitana del Valle de México cuentan con un sistema de transporte masivo cómodo, ágil y seguro que reduce tiempos de traslado y las emisiones de contaminantes generados por automotores de transporte público convencional y privado.	Tasa de variación porcentual de usuarios de los sistemas de transporte masivo.	$((\text{Usuarios atendidos con el sistema de transporte masivo periodo año actual} / \text{Usuarios atendidos con el sistema de transporte masivo periodo año anterior}) - 1) * 100$	35.75	Durante el ejercicio fiscal 2023, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, prevé atender 1111 millones 891 mil 186 personas con el servicio de transporte masivo, lo que representa un incremento del 35.75 por ciento, con relación a los 82 millones 424 mil 954 usuarias atendidas en el año anterior.	Estratégico  Eficacia  Semestral
<b>Nivel: COMPONENTE</b>					
C.1. Infraestructura de transporte masivo conservada para un servicio eficiente de traslado.	Porcentaje de conservación de la infraestructura vial de transporte masivo.	$(\text{Kilómetros de vías de transporte masivo conservadas en el periodo año actual} / \text{Kilómetros de vías de transporte masivo que se requieren conservar en el periodo año actual}) * 100$	100.00	Durante 2023, se prevé conservar una longitud de 56 mil kilómetros de vías de transporte masivo, lo que significa el 100 por ciento de los Kilómetros de vías de transporte masivo que se requieren conservar.	De Gestión  Eficacia  Trimestral

C.2. Infraestructura de Transporte masivo utilizada con eficiencia para ofrecer la continuidad necesaria en las corridas de los sistemas de transporte.	Porcentaje de kilómetros recorridos en la operación de los sistemas de transporte masivo.	(Kilómetros recorridos en la operación de los sistemas de transporte masivo / Kilómetros de transporte masivo proyectados por los concesionarios a recorrer) *100	100.00	En 2023, se prevé recorrer 63 millones 233 mil 379 kilómetros en la operación de los sistemas de transporte masivo, con el objetivo de mejorar la movilidad de los mexiquenses como la conectividad entre las diversas zonas habitacionales, industriales y turísticas, disminuyendo los tiempos de traslado de personas y bienes, lo que representa el 100 por ciento de los kilómetros proyectados a recorrer por las concesiones.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
---	---	---	--------	--	--

**Nivel: ACTIVIDAD**

A.1.1. Supervisión de la operación de los Sistemas de Transporte Masivo.	Tasa de variación porcentual de las supervisiones realizadas a la operación de los sistemas de transporte masivo.	((Supervisiones realizadas a la operación de los Sistemas de Transporte Masivo año actual / Supervisiones realizadas a los Sistemas de Transporte Masivo en el año anterior) -1) *100	21.67	De enero a diciembre 2023, se prevé realizar 2 mil 555 supervisiones a la operación del Sistema de transporte masivo, a fin de tomar medidas preventivas y correctivas a las líneas del MEXIBUS; lo que representa el incremento del 21.67 por ciento, con relación a las 2 mil 100 supervisiones realizadas en el año anterior.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral
A.2.1. Verificación del cumplimiento del mantenimiento de las vías del sistema de transporte público masivo	Proporción de tiempo de trabajo por jornal día en mantenimiento en las vías de los sistemas de transporte masivo.	(Horas de trabajo en mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo / Jornales día contratados para el mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo)	2.00	Durante 2023, se prevé realizar 2 mil 880 horas de trabajo en mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo, a fin de mantener las vías en óptimas condiciones para los habitantes de la Entidad, lo que representa en promedio 2 horas de trabajo por cada uno de los 1 mil 440 Jornales día contratados.	De Gestión  Eficiencia  Trimestral